



IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES

El Senado convirtió en ley las modificaciones en el impuesto, aumentando las alícuotas y el mínimo no imponible llevándolo a **\$ 11.282.141,08** para bienes en general, y a **\$56.410.705,41** la exención para inmuebles destinados a casa-habitación.

OPERACIONES CON MONEDA EXTRANJERA

A.F.I.P. habilitó la **solicitud de devolución** de las percepciones de la RG 4815 que se aplica a la **compra de dólares** para atesoramiento, y a los **consumos** con tarjeta en **moneda extranjera** para contribuyentes que no estén inscriptos en ganancias y/o bienes personales.



CONSULTORES EN ADMINISTRACIÓN

Estudios contables hay muchos, pero creemos firmemente en el valor diferencial que podemos aportar a su empresa. Contáctenos.

 info@estudiomorgado.com.ar

 (54.11) 4483.2113 (rotativas)
(54.911) 5096.1682

 Sulpacha 280 – CABA, Argentina
Alte. G. Brown 523 – Morón, Argentina
San Martín 348 – Tandil, Argentina

www.estudiomorgado.com.ar